

Versión No. 5 / Julio/2021

**ESPACIO PARA RADICACIÓN
CONSORCIO FIA**

NOMBRE DEL PDA - DEPARTAMENTO				GUAJIRA				NIT		892.115.015	
DATOS A DILIGENCIAR POR EL ORDENADOR DEL GASTO								FECHA (DD/MM/AA)		ORDEN No.	
								29/07/2021		30	
BENEFICIARIO DEL PAGO											
NIT O CC		NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO DEL PAGO			CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO				CONTRATO No.		
900.120.451-8		GRUPO SOLUCIONES S.A.			Santiago de Cali, Valle del Cauca- Calle 19 Norte No. 2N-29 Edif Torre de Cali Oficina 602 C-Teléfono (2) 653 47 54				013-2020		
FORMA DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		TIPO CUENTA		NÚMERO DE CUENTA				VALOR BRUTO DE PAGO	
ABONO EN CUENTA		Bancolombia		Corriente		81530225348				\$ 243.000.000,00	
APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR:		No. CDR	8627	No. CDR		No. CDR		No. CDR			
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:		FUENTE	SGP	FUENTE		FUENTE		FUENTE			
		VALOR	\$ 1.080.000.000,00	VALOR		VALOR		VALOR			
DATOS ADICIONALES											
CONCEPTO / OBSERVACIÓN						ANEXOS					
1	Pago del acta No. 3, del Contrato 013 de 2020, cuyo objeto es Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios					Se anexa liquidación reteicas múltiples					
2											
3											
4											
5											
LIQUIDACIÓN DEL PAGO											
FACTURA O CUENTA DE COBRO											
VALOR ANTES DE IVA								\$ 204.201.681,00			
VALOR IVA								\$ 38.798.319,00			
TOTAL VALOR FACTURA o CUENTA DE COBRO								\$ 243.000.000,00			
RETENCIONES				%	VALOR BASE LIQUIDACIÓN		CÁLCULO OPERACIÓN				
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE				2%	\$ 204.201.681,00		\$ 4.084.033,62		\$ 4.084.000,00		
VALOR RETENCIÓN DE IVA				15%	\$ 38.798.319,00		\$ 5.819.747,85		\$ 5.820.000,00		
VALOR RETENCIÓN DE ICA - TARIFA _____ MUNICIPIO VER ANEXO					\$ 136.406.722,88		\$ 887.000,00		\$ 887.000,00		
TOTAL VALOR RETENCIONES									\$ 10.791.000,00		
OTROS DESCUENTOS			DEP	MUN	%	VALOR BASE DE LIQUIDACIÓN					
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO			X		2,0%	\$ 204.201.681,00			\$ 4.084.033,62		
PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL			X		1,0%	\$ 204.201.681,00			\$ 2.042.016,81		
PRO-UNIVERSIDAD			X		2,0%	\$ 204.201.681,00			\$ 4.084.033,62		
PRO-CULTURA Y DEPORTES			X		1,0%	\$ 204.201.681,00			\$ 2.042.016,81		
ESTAMPILLA BOMBERIL			X		0,2%	\$ 204.201.681,00			\$ 408.403,36		
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO			X		2,0%	\$ 204.201.681,00			\$ 4.084.033,62		
ESTAMPILLA PRO-BIEN DEL ANCIANO			X		2,0%	\$ 204.201.681,00			\$ 4.084.033,62		
(8) OTROS						\$ 0,00			\$ 0,00		
(9) OTROS						\$ 0,00			\$ 0,00		
(10) OTROS						\$ 0,00			\$ 0,00		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA					5,0%				\$ 0,00		
AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO									\$ 0,00		
EMBARGOS									\$ 0,00		
AMORTIZACIÓN - ANTICIPOS									\$ 27.000.000,00		
TOTAL VALOR OTROS DESCUENTOS									\$ 47.828.571,46		
TOTAL VALOR DESEMBOLSO NETO									\$ 184.380.428,54		
FIRMAS AUTORIZADAS											
											
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO VISTO BUENO DEL COMITÉ DIRECTIVO (*)						FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO					
JUAN FELIPE ROMERO SIERRA 						SILVANA LUCÍA DAZA CASTILLO					
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO						NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO					
PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSORCIO FIA											
OBSERVACIONES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN:								DD MM AAAA HORA			
Vo.Bo. Confirmación Telefónica											
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DEL CONTRATO U OPERACIÓN PARA PAGO/GIRO - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONSORCIO FIA											
Vo.Bo. Revisión ANALISTA MESA OPERACIONES		Vo.Bo. DIRECTOR(A) PDA O MESA OPERACIONES			Vo.Bo. SUBGERENTE			Vo.Bo. - GERENTE			
		Según ATRIBUCIONES			Según ATRIBUCIONES			Según ATRIBUCIONES			
VALIDACIÓN INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO DE RECURSOS - DIRECCIÓN DE TESORERIA											
Vo.Bo. ANALISTA TESORERIA						Vo.Bo. DIRECTOR(A) TESORERIA					

(1) A (10) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS (IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES)

(*)APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA LA FIRMA

**GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO
SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA**
NIT: 900,120,451-8 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7020 Tarifa AutoRenta 0.80%
CL 19N 2N 29 OF 602C EDIFICIO TORRE DE CALI CALI - VALLE DEL
Teléfonos: 6534754 Fax:
No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6,6 10.00x mil

Cliente	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
Dirección	CL 1 6 05 CAM	Nº GSSA - 495	
Ciudad	RIOHACHA GUAJIRA	C.C. ó NIT	892,115,015 - 1
País	COLOMBIA	Teléfono	7289080
E-mail	rjjimenez@minvivienda.gov.co	Fecha	08 JUL. 2021
Vendedor		Hora	09:44 AM
		Pago	Credito a 10 Días
		Vence	18 JUL. 2021

Nº CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANT	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1 1	HONORARIOS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 013-2020 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$1.080.000.000 FACTURACION 90% EN 4 PAGOS (22.5%) FACTURACION 10% FINAL. FACTURACION TERCER PAGO 22.5% ENTREGA DE PRODUCTO 5. HACER AMORTIZACION DE ANTICIPO 25% SOBRE \$108.000.000 = \$27.000.000	204,201,681	1	0.00	19.0	0.00	204,201,681

Despacho a DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Vr Base 204,201,681	%IVA 19.0	%IC 0	Vr Impuesto 38,798,319	SUBTOTAL	\$204,201,681
Dirección CL 1 6 05 CAM					- Descuento	\$0
Teléfono 7289080					- Otr Descuentos	\$0
Ciudad RIOHACHA					BASE GRAVABLE	\$204,201,681
Departamento GUAJIRA COLOMBIA					+ IVA	\$38,798,319
Observaciones					+ Impuesto al Consumo	\$0
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 81530225348 A NOMBRE DE GRUPO SOLUCIONES S.A.					- Retefuente	\$0
					- Autorret. Renta 0.00%	\$0
					- ICA Retenido	\$0
					- IVA Retenido	\$0
					TOTAL NETO	\$243,000,000

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización numeración de facturación electrónica N° 18764006016544 de 21/10/2020 desde GSSA 472 hasta GSSA 1000 con vigencia de 12 Meses

gruposolucionessa@gmail.com

CUFE:
0472fe5a69e16f727e3dc926217aa18b
a618b34f7edd10fad665c4e81536584a
6e92d0279c544a4a63d10b5caf03003
e



Empresa

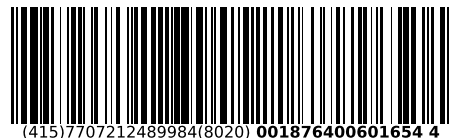
Aceptada y Recibido

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006016544



(415)7707212489984(8020) 001876400601654 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 1 2 0 4 5 1

8

11. Razón social

GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

Cód.

5

24. Dirección

CL 19 N 2 N 29 OF 602 C

25. País

Colombia

26. Departamento

Valle del Cauca

27. Municipio

Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BELTRAN GARCIA LUIS HERNANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 19417648

1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 1 0 - 2 1 / 1 6 : 5 5 : 2 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006016544



(415)7707212489984(8020) 001876400601654 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 1 2 0 4 5 1	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CALLE 19 NORTE # 2N-29							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	GSSA	472	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

PLAN DE PAGOS			
PDA	LA GUAJIRA	OBJETO DEL CONTRATO	
Fecha Elaboración	2-ago-21	Contratar los servciios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.	
No. de Contrato	013-2020		
DATOS DEL CONTRATISTA			
Identificación	900.120.451-8		
Nombre Completo	Grupo Soluciones S.A..	FORMATO DE PAGO	
Valor contrato inicial	1.080.000.000	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN AL CONTRATO
Valor adición 1		Cláusula octava: Anticipo y forma de pago: A. Anticipo: La dministración temporal entregará a titulo de anticipo el valor correspondiente al 10% del contrato Justificación y manejo del anticipo. El anticipo en los contratos estatales es una figura en virtud de la cual la entidad contratante entrega un dinero al contratista como forma de finnciera la iniciación de las actividades para ejecución del objeto contratatado. B. Forma de pago: se tendrá una forma de pago de acuerdo con la modalidad de pagos parciales contra informe o producto entregdo, previa aprobación del supervisor del contrato, de acuerdo al presupuesto presentado. En atención al tipo, alcance y tiempo de ejecución del proyecto que se desarrollara, se ha determinado la siguiente forma y sistema de pago:1. Anticipo (10%), 2. Cuatro cuentas parciales sobre entrega de productos, contra informe entregado previa aprobación del supervisor del contrato. De estas cuentas se descontará el 25% para amortización del anticipo (90%) y 3. Un pago final equivalente al 10% una vez se haya suscrito el acta de liquidación del prtrato (10%).	
Valor adición 2			
Valor adición 3			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.080.000.000,00		
		PORCENTAJE DEL ANTICIPO	10%

DETALLE CONTRATO INICIAL																
Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	oct-20	dic-20				jun-21			
								ANTICIPO	ACTA No 1	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	ACTA No 2	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
La Guajira	44999	8627	1-nov.-19	\$ 1.080.000.000	SGP	103	\$ 1.080.000.000,00	108.000.000,00	243.000.000,00	27.000.000,00		216.000.000,00	243.000.000,00	27.000.000,00		216.000.000,00
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
				TOTAL CONTRATO INICIAL			\$ 1.080.000.000,00	108.000.000,00	243.000.000,00	27.000.000,00	0,00	216.000.000,00	243.000.000,00	27.000.000,00	0,00	216.000.000,00
					SALDO CONTRATO			972.000.000,00	756.000.000,00				540.000.000,00			

DETALLE ADICIONES AL CONTRATO																
Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR's	Fecha Expedición CDR	Valor CDR's por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	MES - AÑO								
								ANTICIPO	ACTA No 1	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	ACTA No 2	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
				TOTAL CONTRATO ADICIONAL			\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					SALDO CONTRATO			0,00	0,00				0,00			

OBSERVACIONES	
Nota 1: Imprimir completo, legible al 50% y siempre con la información del contrato (encabezado).	
Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigne en este documento se presume veraz y que cumple con las disposiciones regulatorias al respecto.	
Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier inexactitud que deba ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.	
Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.	Mayra Alejandra Pimienta 



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA
PLAN DE PAGOS

Versión No. 7 / Julio de 2021

PLAN DE PAGOS			
PDA	LA GUAJIRA	OBJETO DEL CONTRATO	
Fecha Elaboración	2-ago-21	Contratar los servciios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.	
No. de Contrato	013-2020		
DATOS DEL CONTRATISTA			
Identificación	900.120.451-8		
Nombre Completo	Grupo Soluciones S.A..	FORMATO DE PAGO	
Valor contrato inicial	1.080.000.000	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN AL CONTRATO
Valor adición 1		Cláusula octava: Anticipo y forma de pago: A. Anticipo: La dministración temporal entregará a titulo de anticipo el valor correspondiente al 10% del contrato Justificación y manejo del anticipo. El anticipo en los contratos estatales es una figura en virtud de la cual la entidad contratante entrega un dinero al contratista como forma de finnciera la iniciación de las actividades para ejecución del objeto contratatado. B. Forma de pago: se tendrá una forma de pago de acuerdo con la modalidad de pagos parciales contra informe o producto entregdo, previa aprobación del supervisor del contrato, de acuerdo al presupuesto presentado. En atención al tipo, alcance y tiempo de ejecución del proyecto que se desarrollara, se ha determinado la siguiente forma y sistema de pago:1. Anticipo (10%), 2. Cuatro cuentas parciales sobre entrega de productos, contra informe entregado previa aprobación del supervisor del contrato. De estas cuentas se descontará el 25% para amortización del anticipo (90%) y 3. Un pago final equivalente al 10% una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato (10%).	
Valor adición 2			
Valor adición 3			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.080.000.000,00		
		PORCENTAJE DEL ANTICIPO	10%

DETALLE CONTRATO INICIAL								oct-20	ago-21							
Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	ANTICIPO	ACTA No 3	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	ACTA No 4	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
La Guajira	44999	8627	1-nov.-19	\$ 1.080.000.000	SGP	103	\$ 1.080.000.000,00	108.000.000,00	243.000.000,00	27.000.000,00		216.000.000,00		0,00		0,00
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
TOTAL CONTRATO INICIAL							\$ 1.080.000.000,00	108.000.000,00	243.000.000,00	27.000.000,00	0,00	216.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO CONTRATO								972.000.000,00	324.000.000,00				324.000.000,00			

DETALLE ADICIONES AL CONTRATO								MES - AÑO								
Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	ANTICIPO	ACTA No 3	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO	ACTA No 4	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
	0					0						0,00				0,00
TOTAL CONTRATO ADICIONAL							\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO CONTRATO								0,00	0,00				0,00			

OBSERVACIONES	
Nota 1: Imprimir completo, legible al 50% y siempre con la información del contrato (encabezado).	
Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigne en este documento se presume veraz y que cumple con las disposiciones regulatorias al respecto.	
Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier inexactitud que deba ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.	
Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.	Mayra Alejandra Pimienta 

PLAN DE PAGOS			
PDA	LA GUAJIRA	OBJETO DEL CONTRATO	
Fecha Elaboración	2-ago-21	Contratar los servciios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.	
No. de Contrato	013-2020		
DATOS DEL CONTRATISTA			
Identificación	900.120.451-8		
Nombre Completo	Grupo Soluciones S.A..	FORMATO DE PAGO	
Valor contrato inicial	1.080.000.000	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN AL CONTRATO
Valor adición 1		Cláusula octava: Anticipo y forma de pago: A. Anticipo: La dministración temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al 10% del contrato Justificación y manejo del anticipo. El anticipo en los contratos estatales es una figura en virtud de la cual la entidad contratante entrega un dinero al contratista como forma de finnciera la iniciación de las actividades para ejecución del objeto contratatado. B. Forma de pago: se tendrá una forma de pago de acuerdo con la modalidad de pagos parciales contra informe o producto entregdo, previa aprobación del supervisor del contrato, de acuerdo al presupuesto presentado. En atención al tipo, alcance y tiempo de ejecución del proyecto que se desarrollara, se ha determinado la siguiente forma y sistema de pago:1. Anticipo (10%), 2. Cuatro cuentas parciales sobre entrega de productos, contra informe entregado previa aprobación del supervisor del contrato. De estas cuentas se descontará el 25% para amortización del anticipo (90%) y 3. Un pago final equivalente al 10% una vez se haya suscrito el acta de liquidación del prtrato (10%).	
Valor adición 2			
Valor adición 3			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.080.000.000,00		
		PORCENTAJE DEL ANTICIPO	10%

DETALLE CONTRATO INICIAL															
Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR´s	Fecha Expedición CDR	Valor CDR´s por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	oct-20					Total pagos realizados	Total amortización anticipos	Saldo amortización anticipos
								ANTICIPO	ACTA No 5	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO			
La Guajira	44999	8627	1-nov.-19	\$ 1.080.000.000	SGP	103	\$ 1.080.000.000,00	108.000.000,00		0,00		0,00	756.000.000,00	81.000.000,00	27.000.000,00
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONTRATO INICIAL							\$ 1.080.000.000,00	108.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	756.000.000,00	81.000.000,00	27.000.000,00
					SALDO CONTRATO			972.000.000,00	324.000.000,00						

DETALLE ADICIONES AL CONTRATO															
Departamento o municipio	Cód. DANE	No CDR's	Fecha Expedición CDR	Valor CDR's por fuente	Fuente	Código Fuente	Valor contrato por fuente	MES - AÑO					Total pagos realizados	Total amortización anticipos	Saldo amortización anticipos
								ANTICIPO	ACTA No 5	Amortización Anticipo	Otros descuentos	NETO			
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
	0					0						0,00	0,00	0,00	0,00
				TOTAL CONTRATO ADICIONAL			\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					SALDO CONTRATO			0,00	0,00						

OBSERVACIONES	
Nota 1: Imprimir completo, legible al 50% y siempre con la información del contrato (encabezado).	
Nota 2: Teniendo en cuenta que la contratación y su ejecución es responsabilidad exclusiva del Gestor, la información que se consigne en este documento se presume veraz y que cumple con las disposiciones regulatorias al respecto.	
Nota 3: La información registrada en este plan de pagos, fue analizada y revisada por quien lo suscribe. En tal sentido la Unidad Gestora, se hará responsable por cualquier inexactitud que deba ser corregida con posterioridad y que conlleve algún tipo de erogación para el Consorcio Fiduciario.	
Vo.Bo o Nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.	Mayra Alejandra Pimienta 

Anexo liquidación Reteicas múltiples

Orden de Operación No. 30- Acta 3- PDA Guajira- Contrato 013-2020

ítem	Valor factura antes de IVA	%	\$ 204.201.681,00
1	Barrancas	8,35%	\$ 17.050.840,36
2	Dibulla	8,35%	\$ 17.050.840,36
3	Distraccion	8,35%	\$ 17.050.840,36
4	El Molino	8,35%	\$ 17.050.840,36
5	Hatonuevo	8,35%	\$ 17.050.840,36
6	La Jagua del Pilar	8,35%	\$ 17.050.840,36
7	Maicao	8,35%	\$ 17.050.840,36
8	Manaure	8,35%	\$ 17.050.840,36
9	Riohacha	8,35%	\$ 17.050.840,36
10	Uribía	8,35%	\$ 17.050.840,36
11	Urumita	8,35%	\$ 17.050.840,36
12	Villanueva	8,15%	\$ 16.642.437,00
		100,00%	\$ 204.201.681,00

ítem	Municipio	Tarifa	Base	Rete ICA
1	Barrancas 6 X 1.000	0,6%	\$ 17.050.840,36	\$ 102.000,00
2	Dibulla 3 X1.000	0,3%	\$ 17.050.840,36	\$ 51.000,00
3	El Molino 5 X 1.000	0,5%	\$ 17.050.840,36	\$ 85.000,00
4	Hatonuevo 10 X 1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
5	Maicao 10 X 1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
6	Manaure 5X 1,000	0,5%	\$ 17.050.840,36	\$ 85.000,00
7	Riohacha 3X1.000	0,3%	\$ 17.050.840,36	\$ 51.000,00
8	Uribía 10 X 1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
			\$ 136.406.722,88	\$ 887.000,00

Nota: toda vez que en los estatutos tributarios del municipio de Distraccion, Urumita y La Jagua del Pilar y Villanueva, no figuran como agentes de retención; los grandes contribuyentes ni patrimonios autónomos, el Consorcio FIA no puede realizar las retenciones del impuesto de industria y comercio generadas en las actas de ejecución del presente contrato. Así las cosas, para este pago y los próximos no se efectuará el descuento de Reteica en la propoción correspondiente a estos municipios, por lo cual es responsabilidad del contratista la autoretención, declaración y pago del impuesto de industria y comercio generado.

ítem	Municipio	Tarifa	Base	Rete ICA
1	Distraccion 7,5 X 1.000	0,75%	\$ 17.050.840,36	\$ 128.000,00
2	La Jagua del Pilar 8X1.000	0,8%	\$ 17.050.840,36	\$ 136.000,00
3	Urumita 10X1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
4	Villanueva 10 X 1.000	1,0%	\$ 16.642.437,00	\$ 166.000,00
			\$ 67.794.958,09	\$ 601.000,00

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo	
Departamento	GUAJIRA		
Identificación Contratista	NIT		900.120.451-8
Nombre Completo Contratista	GRUPO SOLUCIONES S.A.S		
No de orden de pago	30		
Valor Bruto Orden de Pago	\$ 243.000.000,00		
Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Orden de Pago debidamente diligenciada.	X		*La orden de pago debe ser radicada en original y en el formato vigente publicado en la pagina web del Consorcio, sin presentar tachaduras ni enmendaduras, tampoco utilizar papel reciclado; de igual forma debe estar completamente diligenciada y firmada por el ordenador del gasto y supervisor o interventor del proyecto, según sea el caso. *La orden de pago a favor del Gestor debe estar firmada por el Gobernador y el Supervisor del Contrato o Convenio. *En la orden de pago, en el campo liquidación del pago, debe venir el detalle de los descuentos tales como impuestos, estampillas, embargos, multas, sanciones, autorización de pago a terceros y otros, de tal forma que los descuentos aplicados se encuentren debidamente discriminados y detallados. Notas: I) Los descuentos por Impuesto de Guerra (Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública) y estampillas se liquidaran teniendo en cuenta el nivel de la Entidad Territorial Contratante (Municipal o Departamental), se requiere marcar con una X según el caso. II) Los descuentos por concepto de Rete Fuente, Reteiva y Reteica, deben estar aproximados al mil más cercano en la liquidación de la orden de pago, el valor del Reteica debe coincidir con el anexo de reteicas múltiples adjunto a la orden.
Factura, cuenta de cobro o documento equivalente.	X		*FACTURA DE VENTA: Debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T: 1. Estar denominada expresamente como factura de venta. 2. Apellidos y nombre o razón social y NIT del contratista o de quien presta el servicio. 3. *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. 4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. 5. Fecha de su expedición. 6. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación. 8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. 10. Resolución de facturación vigente. Notas: i) En las facturas que correspondan a Consorcios o Uniones Temporales, incluir de manera informativa el porcentaje (%) de participación y régimen asignado por la DIAN, de cada uno de los integrantes de cada tipo de entidad. De igual forma se debe indicar si tienen la calidad de autorretenedores. ii) En las órdenes de pago a favor de un tercero obligado a facturar, es requisito indispensable adjuntar copia vigente de la resolución de facturación expedida por la DIAN. *CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Debe cumplir con los requisitos de Ley, tales como: (Estar denominada expresamente como cuenta de cobro, fecha de elaboración, estar numerada, identificar el valor, número de acta o pago a cobrar, No. de contrato, concepto de pago, nombre y NIT del contratante y estar suscita por el contratista). Nota: i) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, es responsabilidad del CONTRATANTE la numeración que se manejan en las cuentas de cobro de los Contratistas que pertenezcan al Régimen Simplificado.
Plan de Pagos Actualizado.	X		*El plan de pagos debe enviar completo, ser legible e identificarse claramente el historial de los pagos realizados y el pago a realizar. Así mismo debe contener el Vo.Bo o nombre de la persona que lo elaboró en la Unidad Gestora. *Relacionar todos los valores correspondientes a anticipos, amortización de anticipos, pagos parciales y otros descuentos (Autorización Pago a Terceros, posición contractual). De igual forma, los gastos por desplazamientos se deben relacionar en un rubro diferente al de honorarios. *En pagos cuyos recursos van con cargo a varios CDR's y/o fuentes, se debe evidenciar el valor a pagar por cada uno de los CDR's y/o fuentes. *Para cualquier aclaración utilizar el campo denominado observaciones en el cual se encuentra ubicado en la parte inferior. Notas: i) La fecha del plan de pagos (encabezado) corresponde a la fecha actual. Respecto al periodo de pago, corresponde al (mes y año) cuando se realiza el trámite y giro por parte del P.A FIA.
Pre Validador de Retención en la Fuente.			Para los pagos realizados con Retención en la Fuente de la categoría de Empleados, el Gestor del PDA deberá remitir el formato de la liquidación de la retención en el cual se observe la depuración realizada, según el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, dicho valor debe coincidir con el indicado en la orden de pago.
Anexo liquidación Reteicas Múltiples.	X		Cuando el pago que se va a realizar corresponde a un contrato que se desarrolla en varios municipios, se debe adjuntar la relación de los RETEICAS aplicados y se debe especificar: a). Nombre del Municipio. b). Base gravable. c). Tarifa aplicada de Reteica. d). Valor retenido; esta información debe ser acorde a los estatutos de cada Ente Territorial y su valor final debe coincidir con la orden de pago.
Lista de chequeo	X		La Lista de Chequeo debe estar debidamente diligenciada (señalando con una X según el tipo de pago, la documentación adjunta en la orden de pago) y con Vo.Bo o nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.
Copia de CDR- Certificado de Disponibilidad de Recursos.	X		Debe corresponder a los CDR's y fuente de financiación que fueron expedidos por el Consorcio para la financiación del contrato del cual se va a realizar el pago, soportes que deben coincidir con la información registrada en la Orden y Plan de pagos.
Copia de Acta parcial o Certificación de Cumplimiento	X		*Anexar copia del Acta Parcial, Acta de Entrega o Certificación de Cumplimiento, en la cual se debe identificar claramente el número de acta, el valor a pagar, Número de Contrato, Nombre y Nit del Contratista, cuando aplique, valor de la amortización del anticipo. *El documento debe encontrarse completo y debidamente suscrito por el Interventor o Supervisor, el cual debe ser legible. *En el evento en que el Interventor o Supervisor que firma el Acta, sea diferente a quien suscriba la orden de pago, se deberá anexar para cada orden de pago documento que aclare o soporte tal situación; para los casos que aplique, adjuntar aceptación por parte del contratante. **Si el interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe remitir la designación actualizada, copia de documento de identificación, copia de RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a tres (3) meses, en los casos que aplique.

(Versión 6 / Julio 2021) PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo	
Departamento	GUAJIRA		
Identificación Contratista	NIT	900.120.451-8	
Nombre Completo Contratista	GRUPO SOLUCIONES S.A.S		
No de orden de pago	30		
Valor Bruto Orden de Pago	\$ 243.000.000,00		
Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Soportes de Pago de Impuesto	X		En los casos en que se realice el pago directo de Impuestos (Estampillas Municipales o Departamentales, Retención de ICA) por parte del contratista ante las entidades recaudadoras - Secretarías de Hacienda o Tesorerías de los Entes Territoriales, según normatividad vigente, se deberá adjuntar copia del soporte de pago.
Nota Formalidades			Recuerde que las formalidades se actualizan anualmente, verifique que en el Consorcio se encuentren debidamente actualizadas y completas las formalidades tanto del Departamento como de los Municipios, en caso que requiera actualizar, adjunte CD con toda la información requerida: (Estatuto de Rentas, Ordenanzas de Estampillas Departamentales o Municipales, Calendario Tributario, Certificaciones Bancarias, Formulario de RETEICA, información para la presentación de los medios exógenos para el RETEICA.
0			
0			
0			
NOTAS:			
Importante: Le sugerimos revisar el Manual Operativo Externo del P.A FIA, publicado en la página web del Consorcio www.consorciofia.com			
Nota 1: La responsabilidad del envío de la información para los pagos en debida forma, es exclusiva indelegable del Gestor del PDA. En consecuencia, si llegase a faltar un documento, el Consorcio FIA se abstendrá de realizar el pago correspondiente. (Cláusula 9, numeral 9,6, parágrafo primero del Contrato de Fiducia Mercantil). El ordenador del gasto remitirá al Consorcio Fiduciario las órdenes de pago indicando el valor bruto, sus deducciones y el valor neto a pagar, en todo caso será responsabilidad del Ordenador del Gasto realizar adecuadamente los cálculos de las mismas, así como las deducciones, retenciones de ley y demás conceptos que haya lugar.			
Nota 2: En el evento en que la orden de pago no sea recibida debidamente diligenciada y con los documentos requeridos para su trámite, ésta será devuelta para su correcto trámite y nueva radicación ante el Consorcio FIA.			
Nota 3: En los casos que aplique siempre adjuntar las resoluciones o documentos soportes de encargos.			
En caso de incumplimiento en algunos de los documentos y/o requisitos mencionados, se procederá a la suspensión de términos y a la devolución de la respectiva orden de pago.			
PARA EL TRÁMITE SE DEBEN REMITIR LOS DOCUMENTOS LEGIBLES INDICADOS EN ESTA LISTA DE CHEQUEO.			

**PRORROGA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 8627**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN ESTRATEGIAS DE ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN SECTOR RURAL DISPERSO	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,080,000,000.00
	TOTAL	\$1,080,000,000.00

La presente **PRÓRROGA** del **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **UN MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$1,080,000,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **GUAJIRA**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 29 de Agosto de 2019, tal como consta en el Acta No. 47

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos fué expedido en la ciudad de Bogotá D.C., el día 01 de Noviembre de 2019 y prorroga su **vigencia hasta el día 01 de noviembre de 2020** en atención a solicitud del gestor realizada el día 29 de abril de 2020, por encontrarse aún en curso el proceso de contratación.

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR
EL SUSCRITO**

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR
EL SUSCRITO**

CARLOS ANDRÉS AMAYA OTÁLORA
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 8627**

CONSORCIO FIA

Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN ESTRATEGIAS DE ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN SECTOR RURAL DISPERSO	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,080,000,000.00
	TOTAL	\$1,080,000,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **UN MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$1,080,000,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **GUAJIRA**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 29 de Agosto de 2019, tal como consta en el Acta No. 47

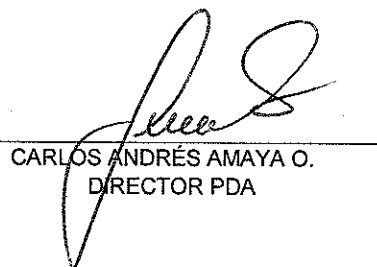
NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 01 de Noviembre de 2019 y contará con una vigencia de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de su expedición.


NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE


CARLOS ANDRÉS AMAYA O.
DIRECTOR PDA

Elaboró: DOLLY ADRIANA MONTOYA RAMIREZ



**ACTA No. 3 DE RECIBO PARCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 013 DE 2020**

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO , Contratista de apoyo MVCT - Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira.				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificatorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24	de	diciembre	de	2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1:	Veintiséis (26) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	enero	de	2021
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO 2:	Sesenta (60) días				
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	20	de	abril	de	2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 2:	Treinta (30) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	mayo	de	2021
Fecha de terminación del contrato:	01	de	junio	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Registro Presupuestal CDR No. 8290 (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019



En Riohacha, D.T.C., a 20 días del mes de abril de 2021 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira) se reunieron **LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, en su calidad de Representante legal de Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8 como **CONTRATISTA** y **SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO**, contratista del MVCT en su calidad de **SUPERVISOR**, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 3, de acuerdo con la Cláusula Octava del contrato suscrito entre las partes, así:

PAGO	PORCENTAJE	REQUISITO	PERIODO EJECUCIÓN	CUMPLIÓ
Anticipo	10%	Acta de inicio	0	SI
Primer	22.5%	Entrega Producto 2. Inventario zona rural dipers	Agosto – Noviembre 2020	SI
Segundo	22.5%	Entrega producto 3. Avance plataforma SIASAR y producto 4. Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo	1 - 23 Diciembre 2020 - 19 enero 2021 – 31 Marzo 2021	SI
Tercer	22.5%	Entrega producto 5. Diagnóstico de la zona rural dispersa: Informe de evaluación de escenarios posibles para abastecimiento de agua potable y saneamiento básico de comunidades levantadas.	1 – 19 de abril de 2021	SI

Después de realizar los ajustes solicitados, se lleva a cabo la entrega por parte del
Calle 7 No. 9–25 Riohacha, La Guajira, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co



CONTRATISTA y el recibo por parte de la SUPERVISION, del Avance plataforma SIASAR e Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo.

Se procede a realizar el acta de recibo parcial según relación adjunta, que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 1.080.000.000**

VALOR DE LA PRESENTE ACTA **\$ 243.000.000**

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS

Se autoriza la amortización del anticipo del 25% correspondiente a un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000).

Para constancia se firma la presente acta en original y dos (2) copias por quienes en ella intervienen, a veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
Supervisor

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
Representante legal
Grupo Soluciones S.A.

Contrato Nro. 013-2020
Original: AT-APSB La Guajira

COMPROBANTE DE PAGO DE ICA:

Julio 8 de 2021



Grupo Soluciones SA <gruposolucionessa@gmail.com>

LIQUIDACIÓN AUTORETENCION ICA- ACTA 2 CONTRATO 013 2020

2 mensajes

Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

28 de junio de 2021, 11:25

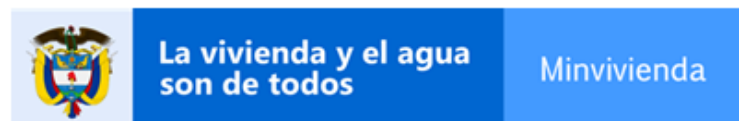
Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>, "Grupo Soluciones s.a" <gruposolucionessa@gmail.com>

Cc: Noemy Isabel Ospina Moreno <NOspina@minvivienda.gov.co>

Buenos días; enviamos la liquidación correspondiente a la autorretención del ICA de los municipios en los que el Patrimonio Autónomo FIA no está dentro de los agentes de retención.

La presente liquidación es de acuerdo a la ejecución por municipio notificada por el contratista y el soporte de este pago, debe anexarse con la cuenta correspondiente al acta 3.

ítem	Municipio	Tarifa	Base	Rete ICA
1	Distraccion 7,5 X 1.000	0,75%	\$ 17.050.840,36	\$ 128.000,00
2	Urumita 10X1,000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
3	La Jagua del Pilar 8X1.000	0,8%	\$ 17.050.840,36	\$ 136.000,00
4	Villanueva 10 X 1.000	1,0%	\$ 16.642.437,00	\$ 166.000,00
			\$ 67.794.958,09	\$ 601.000,00



Contratista Apoyo Financiero -Administración Temporal APSB
Mayra Alejandra Pimienta Prieto
 mpimienta@minvivienda.gov.co



MUNICIPIO: LA JAGUA DEL PILAR

\$ 136.000

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 979217719

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 526 - RIOACHA

Ciudad: RIOACHA

Fecha: 07/07/2021 Hora: 3:02:51

Secuencia : 388 Código usuario: 003

Código Convenio: 67019

Nombre Convenio: MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILA

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 900120451

Valor Total: \$ 136,000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 136,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 900120451

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

MUNICIPIO DE DISTRACCION

\$ 128.000

Banco de Bogotá  **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. **98429574-5**
ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT. 860.002.964-4

Fecha				Código de	Cuenta Corriente	☐	Número Cuenta Destino
Año	Mes	Día		Convenio	Cuenta de Ahorros	☐	
2022	10	10			Crédito Rotativo	☐	718245977

Nome Convenio ou Empresa Recaudadora DAF-ACC-20-1MNE-160

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 172,000
----------	------------

Cheque	\$
☐ Cargo Cuenta Rec Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$

☐ Cargo Cuenta Debito ☐ Tarjeta Debito / Credito	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 128000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa, pague con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos registrales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/credito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas.

Banco de Bogota 530 Rikocheta
 Srv 2160 CS053002 Usu1254 1407
 AN#00005677 07/07/21 14:12 H.00
 MUNICIPIO DE DISTRACCION CID 1842
 Us:9001204518
 Valor Efectivo:128,000.00
 Vr.Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:128,000.00

Nombre del depositante: Chavez, J. V. | Teléfono: 312 312 119

[illegible]

2a Copia: Para el depositante



MUNICIPIO DE URUMITA
\$ 171.000=



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

07/07/2021 15:23:38 Cajero: jorcuja

Oficina: 3603 - RIOHACHA

Terminal: B3603CJ0425X Operación: 163814323

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$171,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 15065 ALCALDIA DE URUMITA-IMPTO

Ref 1: 9001204518

Ref 2: grupo soluciones sas

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

\$ 166.000=



DAVIVIENDA



(92)02500765582792

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO		Nombre del convenio: MUNICIPIO DE VILLANUEVA		Código convenio / No. cuenta: 256869997328	
Referencia 1		Referencia 2			
No. factura	Valor	No. factura	Valor		
FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA ☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito*					
RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES		CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO		No. de cuotas	
Código banco	No. Cheque	No. cuenta / tarjeta (origen fondos)	Valor		
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 166.000 No. cheques Total cheque \$ 166.000 Total \$ 166.000					
COBRO POR VENTANILLA					
Nombre del beneficiario:		Identificación del beneficiario:		Valor a cobrar \$	
PAGO DE PLANILLA					
☐ Planilla asistida ☐ Pin único		Número planilla / Pin único		Periodo liquidado (AAAA/MM)	
DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN					
Nombre y apellidos: SOLUCIONES		Teléfono: 3003809086		Ciudad: Villanueva	
Documento identidad: CC CE TI NIT		No. documento: 5001204518		Firma de quien realiza la transacción	
				Huella	



El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante valido con el sello del cajero

- CLIENTE -

SUNIMAS S.A.S.

SOBRE 3: PROPUESTA ECONOMICA

Anexo No. 5 PROPUESTA ECONOMICA

TABLA 1 PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	Cant.	%DEDICACION	PLAZO (Meses)	COSTO MES	F.M	VALOR TOTAL
Director de proyecto	1	50,00%	6	\$6.000.000	2,17	\$39.060.000,00
Especialista institucional	1	50,00%	6	\$5.000.000	2,17	\$32.550.000,00
Especialista Tecnico (Coordinador)	1	80,00%	6	\$5.000.000	2,17	\$52.080.000,00
Especialista hidraulico	1	50,00%	4	\$5.000.000	2,17	\$21.700.000,00
Especialista estructural	1	50,00%	4	\$5.000.000	2,17	\$21.700.000,00
Especialista electrico - mecanico	1	50,00%	4	\$5.000.000	2,17	\$21.700.000,00
Profesional apoyo social	4	90,00%	6	\$3.200.000	2,17	\$149.990.400,00
Profesional apoyo tecnico	4	90,00%	6	\$3.200.000	2,17	\$149.990.400,00
Profesional apoyo ambiental	4	90,00%	6	\$3.200.000	2,17	\$149.990.400,00
COSTOS PERSONAL PROFESIONAL						\$638.761.200,00

TABLA 2: PERSONAL TECNICO

PERSONAL	Cant.	% ded.	Cant. Meses	Costo Mes	FM	VR.TOTAL
Secretaria	1	100%	6	1.300.000	2,17	16.926.000
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL TECNICO						\$16.926.000,00

TABLA 3: OTROS

PERSONAL	Cant.	% ded.	Cant. Meses	Costo Mes	FM	VR.TOTAL
GPS y kit de calidad de agua	4	100%	1	2.000.000	1,15	9.200.000
Oficinas, equipos de oficina, equipos de computo, servicios, internet	1	100%	6	3.666.667	1,15	25.299.999
Papeleria, copias y preparacion de informes	1	100%	6	1.703.743	1,15	11.755.827
Comunicación	8	100%	6	100.000	1,15	5.520.000
Vehiculo 1	3	100%	6	6.000.000	1,15	124.200.000
Vehiculo 2	2	100%	4	6.000.000	1,15	55.200.000
Gastos de viaje, desplazamientos terrestres	1	100%	6	3.000.000	1,15	20.700.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS (COSTOS INDIRECTOS DE ADMINISTRACION)						\$251.875.826

TABLA RESUMEN

COSTOS DE PERSONAL	\$655.687.200
OTROS COSTOS INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	\$251.875.826
TOTAL COSTOS ANTES DE IVA	\$907.563.026
IVA 19%	\$172.436.975
VALOR TOTAL CONSULTORIA	\$1.080.000.000
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA EN LETRAS Y EN PESOS COLOMBIANOS:	MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 19.417.648 Bogotá

GRUPO SOLUCIONES S.A.

DATOS DEL PROPONENTE:

Nombre:

GRUPO SOLUCIONES S.A.

NIT:

900.120.451-8

Dirección:

CALLE 19 NORTE 2N 29 OFICINA 602 C EDIFICIO TORRE DE CALI
Cali, Valle del Cauca

Teléfono:

(2) 653 47 54 - 313 600 4000

Correo Electrónico:

gruposolucionessa@gmail.com

lunes, 19 de octubre de 2020

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA identificado (a) con NIT 900120451 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	81530225348	27/12/2006	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Juan Camilo Moreno
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Riohacha D.E.T y C, 20 de abril de 2021

Señores:

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Dr. JUAN FELIPE ROMERO SIERRA

Administrador Temporal APSB

Calle 7 No. 9-25

La Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de Consultoría 013 de 2020. "Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios."

ASUNTO: Concepto Técnico para pago acta No. 3 de recibo parcial contrato consultoría No. 013 de 2020.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 013 de 2020

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO , Contratista de apoyo MVCT - Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira.				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificadorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24	de	diciembre	de	2020

--	--	--



TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1:	Veintiséis (26) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	enero	de	2021
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO 2:	Sesenta (60) días				
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	20	de	abril	de	2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 2:	Treinta (30) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	mayo	de	2021
Fecha de terminación del contrato:	01	de	junio	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Registro Presupuestal CDR No. 8290 (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019

Teniendo en cuenta lo descrito en el pliego de condiciones del contrato 013 de 2020, en:

Clausula Octava: Anticipo y Forma de Pago del Contrato **Literal B.** Forma de Pago. A continuación, se revisa el estado del contrato y se procede a realizar el estudio de los documentos para emitir concepto técnico por parte de la supervisión:

1.1. Consideraciones técnicas

1. Una vez verificado los documentos recibidos como Producto No. **5. Diagnóstico de la zona rural dispersa: Informe de evaluación de escenarios posibles para abastecimiento de agua potable y saneamiento básico de comunidades levantadas.** del contrato 013 de 2020 y habiendo subsanado las observaciones realizadas por la supervisión, allegados a la supervisión a través de correo electrónico a la supervisión. Los anexos correspondientes a este producto son 12 documentos en pdf donde se hizo por cada municipio incluido en el alcance de la consultoría el diagnostico de estado de prestación en agua y saneamiento básico de cada una de las comunidades que fueron levantadas por parte del consultor. Adicionalmente, hay 12 documentos en pdf correspondiente a un plan de aseguramiento sugerido para cada municipio en coherencia con los diagnósticos realizados a las localidades rurales visitadas. Cada uno de los documentos trae incluido los soportes documentales y fotográficos de las visitas de campo realizadas y las interacciones con las comunidades.

--	--	--

2. Las actividades relacionadas fueron ejecutadas dentro de los plazos pactados, entre los días 1 al 20 de abril del año 2021, y recibidas a satisfacción.

1.2. Como resultado de lo anterior:

- 1 El supervisor técnico del contrato N° 013-2020 de la Administración Temporal, examinó el Acta No. 3 por valor de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Moneda Corriente (\$243.000.000), en la cual se evidenció que los valores son acordes a los pactados, al igual que las actividades.
2. En acuerdo a lo anteriormente señalado, el supervisor del contrato considera que se puede dar continuidad al proceso de pago de la factura electrónica de venta No. GSSA 495 por parte del área financiera de la AT-APSB.

Atentamente,



SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
Supervisor Técnico contrato 013 de 2020

--	--	--



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO**
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 04 2021			06 08 2020			00:00	03 09 2021			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	03/09/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	03/09/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	03/09/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NUMERO DEL MODIFICATORIO CON EL CUAL SE HIZO LA SEGUNDA MODIFICACION A LA POLIZA , QUEDANDO ASI:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No. 02 CONTRATO CONSULTORIA 013 DE 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN DOS (2) MESES QUEDANDO COMO FECHA FINAL 03 DE MAYO DE 2021.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS COTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****324,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR *

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO****RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 04 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 08 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 09 2021		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	03/09/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	03/09/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	03/09/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.POLIZA		ANEXO		
CALI			CALI			45		45-40-101059132		5		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
23	04	2021	06	08	2020	00:00	03	09	2021	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA
Y/O
LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 04 2021			06 08 2020			00:00	03 09 2021			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:



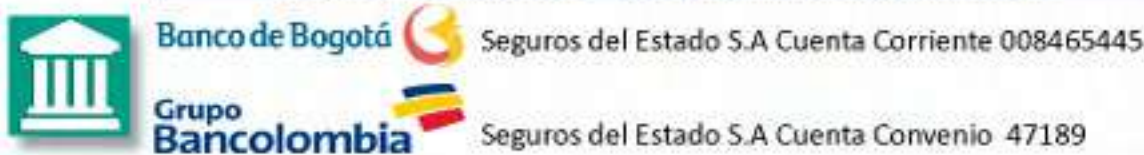
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****324,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-40-101059132		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 04 2021			06 08 2020			00:00	03 09 2021			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

4



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	04	2021	06	08	2020	00:00	03	05	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS /BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2020	03/11/2021	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2020	03/11/2021	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2020	03/05/2024	\$54,000,000.00	\$54,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2020	03/05/2022	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NUMERO DEL MODIFICATORIO CON EL CUAL SE HIZO LA SEGUNDA MODIFICACION A LA POLIZA , QUEDANDO ASI:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No. 02 CONTRATO CONSULTORIA 013 DE 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN DOS (2) MESES QUEDANDO COMO FECHA FINAL 03 DE MAYO DE 2021.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS COTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****378,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 04 2021			06 08 2020			00:00	03 05 2024			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****378,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-44-101114225		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
22	04	2021	06	08	2020	00:00	03	05	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

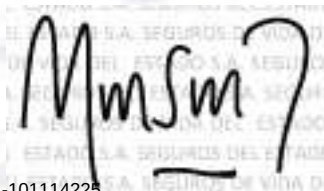
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101114225, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 22 días del mes de ABRIL de 2021



45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



7709998021167002885036

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000028850366

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
13/04/2021 09:19a.m.				
RECIBIMOS DE:	GRUPO SOLUCIONES SA	NIT. 900.120.451		
LA SUMA DE:	Doscientos dieciocho mil cuarenta y tres pesos .*****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000028850366			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-40-101059132-4-1	\$107,744.00		\$20,472.00	\$128,216.00
CALI-44-101114225-4-1	\$75,485.00		\$14,342.00	\$89,827.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 218,043.00		EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 218,043.00 OTROS: \$218,043.00		
TRANSACCION: 0002885036		TOTAL: \$218,043.00 CAJERO: PAGUESTADO		



Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.

GENERAL

Datos de la Transacción

Descripción: Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales
Razón Social: Seguros del Estado
Nit: 8600095786
No Factura: 10000028850366
Canal: 4824137
Nro. Identificación: 900120451
Banco: BANCOLOMBIA
Valor: \$218,043.00
Fecha: 13/04/2021
No transacción: 954639754
PSE:
Estado Transacción: Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773
IP: 181.62.52.121

 La vivienda y el agua son de todos Minivivienda	FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Version: 1.0
		Fecha: 04/04/2018
		Código: GCT-F-01

**PÓLIZA CONSTITUIDA PARA AMPARAR
EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 013 DE 2020**

**EL ADMINISTRADOR TEMPORAL
APRUEBA:**

La póliza de Seguro de Cumplimiento No. 45-44-101114225 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101059132, conforme al Anexo No.004 de fecha treinta y uno (31) de marzo y cinco (05) de abril de 2021, respectivamente; otorgadas por Seguros del Estado S.A identificada con Nit. 860.009.578-6 aportadas por Grupo Soluciones S.A., identificado con Nit 900.120.451-8, para amparar el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, cuyo objeto es *“Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategias de aseguramiento de la prestación de los servicios”*

Los amparos constituidos son los siguientes, de acuerdo a lo establecido según Modificadorio No.002, firmado el primero (01) de marzo de 2021:

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	06-08-2020	03-11-2021	\$108.000.000.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	06-08-2020	03-11-2021	\$108.000.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06-08-2020	03-05-2024	\$54.000.000.00
Calidad del Servicio	06-08-2020	03-05-2022	\$108.000.000.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	06-08-2020	03-09-2021	\$324.000.000.00

Concepto - Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en la cláusula décima primera del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, celebrado entre la Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y el Grupo Soluciones S.A., el once (11) de mayo de 2020 y conforme a los datos registrados en el Modificadorio No.002 firmado por las partes intervinientes el primero (01) de marzo de la presente anualidad.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de mayo de 2021.



JUAN FELIPE ROMERO SIERRA
Administración Temporal para el Sector
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira



Recibido
26 de Mayo de 2021

Elaboró: Yisell M. Brugués Velásquez / Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB JB.
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez - Contratista Líder de Gestión Jurídica AT APSB Q



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

Objeto:	Contratar los Servicios de Consultoría Especializada para el Diagnóstico Integral Sectorial para Zona Rural Dispersa y Formulación de Estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios.
Contratante:	Administración Temporal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira
Contratista:	Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8
Representante Legal:	Luis Hernando Beltrán García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.417.648
Valor:	Mil Ochenta Millones Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Agosto de 2020
Fecha de Terminación:	Cinco (05) de febrero de 2021
Modificadorio No. 001	Veintiséis (26) de junio de 2020
Modificadorio No. 001	Modificación de la cláusula octava del contrato, denominada "Anticipo y Forma de Pago"
Suspensión 01:	Veinticuatro (24) diciembre de 2020
Reinicio No.01:	Diecinueve (19) de enero de 2021
Nueva Fecha de Terminación:	Tres (03) de marzo de 2021
Modificadorio No. 02:	Primero (01) de marzo de 2021
Plazo Prorrogado:	Dos (02) Meses
Nuevas Fecha de Terminación – Según Modificadorio No.002:	Tres (03) de mayo de 2021

Entre los suscritos, **Juan Felipe Romero Sierra**, domiciliado en Riohacha, La Guajira, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.418.830 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de **Administrador Temporal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira**, en virtud de las facultades conferidas mediante Resolución No. 0320 del 30 de junio de 2020 emitida por el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en desarrollo del documento CONPES Social No. 3883 del 21 de febrero de 2017 y su prorrogación CONPES 3984 del 20 de febrero de 2020, la Resolución No.460 del 21 de febrero de 2017 y su prorrogación, la Resolución No. 0623 del 21 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actuando en representación del



Modificatorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

Departamento de La Guajira, identificado con Nit. 892.115.015-1. quien, para todos los efectos del presente documento, se denominará **El Contratante**, por una parte; y por la otra, **Luis Hernando Beltrán García**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, actuando en nombre y representación de **Grupo Soluciones S. A. identificado con Nit. 900.120.451-8**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará El Contratista, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Constitución y en la Ley, hemos convenido celebrar el Modificatorio No. 01 al Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).** El día 11 de mayo de 2020, se suscribió, entre el contratista Grupo Soluciones S. A. y la Administración Temporal para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, cuyo objeto consiste en *“Contratar Los Servicios de Consultoría Especializada para el Diagnóstico Integral Sectorial para Zona Rural Dispersa y Formulación de Estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios”*. **2).** El valor inicial del Contrato corresponde a Mil Ochenta Millones Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA. **3).** Por su parte, la Cláusula Novena el Contrato establece: *“Cláusula Novena: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor”*. **4).** El acta de Inicio del Contrato se suscribió el día seis (06) de agosto de 2020, estipulándose como fecha de terminación del negocio jurídico, el día 05 de febrero de 2021. **5).** El día 24 de diciembre de 2020, se suscribió entre las partes, el **Acta de suspensión No. 01** por un tiempo equivalente a veintiséis (26) días, con ocasión a que el Departamento de La Guajira y en Colombia afrontaban una grave ola invernal, la cual afectó a varios municipios, dejando 37.412 damnificados y obligó a los alcaldes a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha. En el *Municipio Uribia: Se expidió el Decreto 136 del 17 de noviembre del 2020. *Municipio El Molino: Se expidieron los Decretos Nos. 207 del 12 de noviembre de 2020 del y 211 del 18 de noviembre del 2020. *Municipio Villanueva: Se expidió los Decreto Nos. 100 del 19 de noviembre del 2020 y 102 del 23 de noviembre del 2020. Adicionalmente, El comportamiento de la COVID-19 que afecta al país y al mundo entero actualmente, del cual no ha sido ajeno el Departamento de La Guajira y que ha venido aumentando los casos positivos confirmados, conlleva a unas restricciones en los diferentes municipios objeto de la consultoría que obligan a mantener un distanciamiento y medidas adicionales de bioseguridad, no hace posible que las actividades de campo en las diferentes comunidades puedan desarrollarse de manera segura y eficaz. **6).** Seguidamente, una vez superadas las razones que motivaron la suspensión del negocio jurídico en cita, las partes intervinientes deciden el diecinueve (19) de enero de 2021, dar reinicio a las actividades previstas dentro del contrato. **7).** El día veintitrés (23) de febrero de 2021, se recibió por parte del Contratista oficio, mediante el cual solicitó prórroga al Contrato de Consultoría No 013 del 2020 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: *“Durante la ejecución del contrato se han presentado varias circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que han afectado el desarrollo del contrato en las mejores posibilidades, situaciones que paso a indicar: **I. PANDEMIA A CAUSA DEL COVID - 19.** El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por Coronavirus – COVID-19, en el territorio nacional. El 11 de marzo 2020 la Organización Mundial de Salud – OMS declaró la enfermedad por coronavirus – COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala transmisión, por lo cual instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación confinación,*



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados. Según la OMS, la pandemia del nuevo coronavirus – COVID-19, es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Situaciones que fueron plasmadas dentro del Decreto 417 del 2020. Adicional a ello el 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 2020, declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. Situación que a la postre generó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por un término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. Mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional. Igual sentido con la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020, la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. Por último, mediante la Resolución 2262 del 27 de noviembre del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 28 de febrero del 2021. la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. Adicional a lo anterior se han expedido diferentes decretos nacionales, departamentales y municipales, mediante los cuales se pasó de un aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria, estableciendo algunas excepciones, a un aislamiento preventivo con distanciamiento individual responsable. Lo cual ha afectado la ejecución del contrato, dada la variación en las restricciones de movilidad aplicados para la contención de la propagación de la pandemia, situación que ha llevado a que se presenten múltiples reprogramaciones de actividades al equipo de profesionales de la consultoría que se viene ejecutando.

II. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. El Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 de 2020, a través del Ministerio de Salud adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el cual, debe ser adaptado a las diferentes actividades y sectores y luego aplicado por cada empresa o entidad y cumplido por todos sus trabajadores, con el objetivo de minimizar los factores de transmisión del COVID-19 y manejar adecuadamente la situación de emergencia. Del mismo modo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para los diferentes sectores generó que mientras los mismos fueran confeccionados y aprobados se tuviesen que reprogramar actividades de la ejecución del contrato. En este sentido cada uno de las unidades administrativas de los municipios establecieron mecanismos diferentes y procedimientos de aprobación, seguimiento y validación de protocolos.

III. OLA INVERNAL EN LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA. La grave ola invernal 2020 que ha afectado varios municipios de La Guajira ha dejado 37.412 damnificados y obligó a los gobiernos locales a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha. Teniendo en cuenta que todos los municipios afectados se encontraban dentro del alcance del objeto del contrato de consultoría, se llegó a la obligación de suspender el contrato, circunstancia que género replantear actividades durante ese tiempo que no se pudieran realizar y se debieran reprogramas muchas de las



Modificatorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

mismas, haciendo que el cronograma de ejecución se desplazara en el tiempo y a fin de cumplir las actividades de campo previstas contractualmente. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha causado un retraso en el cronograma de ejecución de 60 días calendario, afectando la conmutatividad del contrato, bajo el entendido que por circunstancias ajenas a las partes y que son hechos de notoriedad pública que han afectado al Departamento de La Guajira y a todo el país, se ha dificultado la ejecución del contrato en el cronograma de actividades en los tiempos inicialmente previstos. Por tanto, y dadas las condiciones de interés público, y las necesidades que se pretenden cumplir con el contrato de consultoría, se considera que es conveniente ampliar el plazo de este. Concluye el contratista que por todas las consideraciones expresadas en esta comunicación que han afectado de manera amplia la ejecución del contrato 013 de 2020, se solicita la prórroga o ampliación del plazo del contrato de consultoría No. 013 del 2020, suscrito entre las partes por el termino de sesenta (60) días calendario. 8). Conforme lo anterior, el primero (01) de marzo de lo corrido, La Administración Temporal recibió por parte del supervisor del Contrato de Consultoría No. 013 del 2020, oficio de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021, que contenía el Concepto Técnico mediante el cual se aprueba la prórroga al Contrato ya mencionado, en los siguientes términos: “(...) PANDEMIA A CAUSA DE COVID 19 El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por Coronavirus – COVID-19, en el territorio nacional. El 11 de marzo 2020 la Organización Mundial de Salud – OMS declaró la enfermedad por coronavirus – COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala trasmisión, por lo cual instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados. - Según la OMS, la pandemia del nuevo coronavirus – COVID-19, es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Situaciones que fueron plasmadas dentro del Decreto 417 del 2020. - Adicional a ello el 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 2020, declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. - Situación que a la postre generó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por un término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. - Mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional. - Igual sentido con la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020, la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. - Por último, mediante la Resolución 2262 del 27 de noviembre del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 28 de febrero del 2021. la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. Adicional a lo anterior se han expedido diferentes decretos nacionales, departamentales y municipales, mediante los cuales se pasó de un aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria, estableciendo algunas excepciones, a un aislamiento preventivo con distanciamiento



Modificatorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

individual responsable. Lo cual ha afectado la ejecución del contrato, dada la variación en las restricciones de movilidad aplicados para la contención de la propagación de la pandemia, situación que ha llevado a que se presenten múltiples reprogramaciones de actividades al equipo de profesionales de la consultoría que se viene ejecutando. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. El Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 de 2020, a través del Ministerio de Salud adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el cual, debe ser adaptado a las diferentes actividades y sectores y luego aplicado por cada empresa o entidad y cumplido por todos sus trabajadores, con el objetivo de minimizar los factores de transmisión del COVID-19 y manejar adecuadamente la situación de emergencia. Del mismo modo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para los diferentes sectores generó que mientras los mismos fueran confeccionados y aprobados se tuviesen que reprogramar actividades de la ejecución del contrato. En este sentido cada uno de las unidades administrativas de los municipios establecieron mecanismos diferentes y procedimientos de aprobación, seguimiento y validación de protocolos.

2. OLA INVERNAL EN LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA -La grave ola invernal 2020 que ha afectado varios municipios de La Guajira ha dejado 37.412 damnificados y obligó a los gobiernos locales a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha.¹ -Teniendo en cuenta que todos los municipios afectados se encontraban dentro del alcance del objeto del contrato de consultoría, se llegó a la obligación de suspender el contrato, circunstancia que género replantear actividades durante ese tiempo que no se pudieran realizar y se debieran reprogramar muchas de las mismas, haciendo que el cronograma de ejecución se desplazara en el tiempo y a fin de cumplir las actividades de campo previstas contractualmente. Dando alcance a lo propuesto por el contratista la supervisión considera pertinente las siguientes precisiones: *

*Se realizó de manera juiciosa el seguimiento a las gestiones realizadas por el consultor ante las alcaldías e incluso se le brindó el apoyo para la gestión de esta documentación. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos no fue posible acortar los tiempos de aprobación por parte de las alcaldías en sus aprobaciones y autorizaciones de ingreso. *Una vez adquirida las autorizaciones por parte de las alcaldías activaron las actividades de campo, acorde al cronograma presentado por el consultor. *Como es de público conocimiento constituyéndose un hecho notorio, que el Departamento de La Guajira en Colombia afrontó una grave ola invernal, la cual ha afectado a varios municipios dejando 37.412 damnificados y obligó a los alcaldes a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha. Municipio Uribia: Se expidió el Decreto 136 del 17 de noviembre del 2020. Municipio El Molino: Se expidieron los Decretos Nos. 207 del 12 de noviembre de 2020 del y 211 del 18 de noviembre del 2020. Municipio Villanueva: Se expidieron los Decreto Nos. 100 del 19 de noviembre del 2020 y 102 del 23 de noviembre del 2020. Adicionalmente, El comportamiento de la COVID-19 que afecta al país y al mundo entero actualmente, del cual no ha sido ajeno el departamento de La Guajira y que durante la ejecución del contrato aumentaron los casos positivos confirmados, conllevó a unas restricciones en los diferentes municipios objeto de la consultoría que obligaron a mantener un distanciamiento y medidas adicionales de bioseguridad, lo que impidió que las actividades de campo en las diferentes comunidades pudieran desarrollarse de manera segura y eficaz. Actualmente se encuentran en desarrollo de las actividades de diagnóstico de las localidades objetivo, la estructuración de los esquemas de aseguramiento respectivos de acuerdo a la información captada en campo y*



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

la propuesta de Plan de Obras e Inversiones para cada municipio. De acuerdo con lo expuesto en la solicitud presentada por el contratista, y las apreciaciones que tiene el equipo de aseguramiento de la Administración Temporal se tiene lo siguiente: *La supervisión de la Administración Temporal considera procedente realizar una la prorroga en tiempo al contrato por sesenta días (60) días. * La nueva fecha de terminación sería el 01 de mayo de 2021. Para realizar el seguimiento del adecuado cumplimiento del nuevo cronograma de trabajo el contratista debe enviar informes quincenales y mensuales con los avances de actividades, así mismo la supervisión realizará los comités técnicos de seguimiento cada 15 días.” 9). Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan modificar el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020 conforme a las siguientes estipulaciones: **Cláusula Primera. - Objeto:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No.013 de 2020, cuyo objeto consiste en “Contratar Los Servicios de Consultoría Especializada para el Diagnóstico Integral Sectorial para Zona Rural Dispersa y Formulación de Estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios” hasta el tres (03) de mayo de 2021, es decir, por un término de dos (02) meses calendario, contados desde el 04 de marzo de lo corrido. **Cláusula Segunda. - Obligaciones:** El contratista, se compromete a actualizar el cronograma de actividades de la Consultoría y la vigencia de las pólizas que garantizan la ejecución del Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el mismo y remitir las pólizas a la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira. Por su parte la Administración Temporal realizará las aprobaciones pertinentes. **Cláusula Tercera. - Inalterabilidad de las Condiciones:** Todas las cláusulas y estipulaciones pactadas dentro del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, no aclaradas ni redefinidas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad. **Parágrafo.** El presente modificadorio no genera costo alguno para la entidad, ni modifica el valor del Contrato. **Cláusula Cuarta. - Documentos:** Forman parte integral del presente modificadorio: a.) Oficio de fecha 22 de febrero de 2021 – Solicitud de Prórroga del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020. b.) Concepto Técnico, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por el supervisor del Contrato – Concepto técnico para Modificación Contrato 013 de 2020 según comunicación GS-130-2020-048. **Cláusula Quinta. - Perfeccionamiento:** El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, el primero (01) de marzo de 2021.

El Contratante

JUAN FELIPE ROMERO SIERRA
Administración Temporal para el Sector
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira

El Contratista

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
C.C No. 19.417.648
R/L Grupo Soluciones S.A.
Nit. 900.120.451-8

Elaboró: Hernán Enrique Toro Fernández/ Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica ATAPSB
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez/ Contratista Líder de Gestión Jurídica ATAPSB



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 04	MES 09	AÑO 2020	VIGENCIA DESDE DÍA 11	MES 05	AÑO 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 11	MES 03	AÑO 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (539,704.00)	\$ **** (20,000.00)	\$ *** (106,343.00)	\$ ***** (666,047.00)	\$ **** (324,000,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-40-101059132		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2020			11 05 2020			00:00	11 03 2021			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA
Y/O
LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Manuel Sarmiento

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2020			11 05 2020			00:00	11 03 2021			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25			CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO 3233434	
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			ADICIONAL:				



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***(539,704.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)	IVA \$ ***(106,343.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (666,047.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(324,000,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-40-101059132		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2020			11 05 2020			00:00	11 03 2021			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434		

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Manuel Sarmiento

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 08 2020			11 05 2020			00:00	11 11 2023			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA							IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO 3233434		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS /BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *(1,135,331.00)	\$ ****(20,000.00)	\$ *** (219,512.00)	\$ ***** (1,374,844.00)	\$ ****(378,000,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Manuel Sarmiento

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 08 2020			11 05 2020			00:00	11 11 2023			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *(1,135,331.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)	IVA \$ ***(219,512.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (1,374,844.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(378,000,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 08 2020			11 05 2020			00:00	11 11 2023			23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO****RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2020			06 08 2020			00:00	06 06 2021			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS /BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****539,704.00	\$ *****20,000.00	\$ *****106,343.00	\$ *****666,047.00	\$ *****324,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
CALI			CALI						45		45-40-101059132		2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
04	09	2020	06	08	2020	00:00	06	06	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-40-101059132		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2020			06 08 2020			00:00	06 06 2021			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA
Y/O
LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 09 2020	06 08 2020		00:00	06 06 2021		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****539,704.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****106,343.00	TOTAL A PAGAR \$ *****666,047.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****324,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11011634622049 (3900) 000000666047 (96) 20210806

REFERENCIA PAGO:
 1101163462204-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
CALI			CALI						45		45-40-101059132		2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				
04	09	2020	06	08	2020		06	06	2021						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C								CIUDAD: CALI, VALLE			
								TELÉFONO: 6534754			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25								CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			
								TELÉFONO: 3233434			

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

4



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
25	08	2020	06	08	2020	00:00	06	02	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS /BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2020	06/08/2021	\$108,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2020	06/08/2021	\$108,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2020	06/02/2024	\$54,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2020	06/02/2022	\$108,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,135,331.00	\$ *****20,000.00	\$ *****219,512.00	\$ *****1,374,844.00	\$ *****378,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 08 2020			06 08 2020			00:00	06 02 2024			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA							IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA							IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO 3233434		

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,135,331.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****219,512.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,374,844.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****378,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11011634534402 (3900) 000001374844 (96) 20210806

REFERENCIA PAGO:
1101163453440-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						
25 08 2020			06 08 2020			00:00	06 02 2024			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

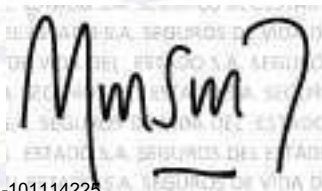
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101114225, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 25 días del mes de AGOSTO de 2020



45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
25 01 2021			06 08 2020			00:00	06 07 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25			CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 Y ACTA DE REINICIO No.1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO EL 03/03/2021.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****53,260.00	\$ *****3,000.00	\$ *****10,689.00	\$ *****66,949.00	\$ *****324,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
25	01	2021	06	08	2020	00:00	06	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI			CALI			45		45-40-101059132		3	
FECHA	EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
25	01	2021	06	08	2020	00:00	06	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA

Y/O

LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 01 2021	06 08 2020		00:00	06 07 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****53,260.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****10,689.00	TOTAL A PAGAR \$ *****66,949.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****324,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11011635408107 (3900) 000000066949 (96) 20210806

REFERENCIA PAGO:
 1101163540810-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 01 2021			06 08 2020			00:00	06 07 2021			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

4



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
24	01	2021	06	08	2020	00:00	06	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS /BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2020	06/09/2021	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2020	06/09/2021	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2020	06/03/2024	\$54,000,000.00	\$54,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2020	06/03/2022	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 Y ACTA DE REINICIO No.1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO EL 03/03/2021.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****26,926.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,635.00	\$ *****41,561.00	\$ *****378,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101114225	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 01 2021	06	08	2020	00:00	06 03 2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.120.451-8
DIRECCIÓN:	CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD:	CALI, VALLE
		TELÉFONO:	6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT:	892.115.015-1
DIRECCIÓN:	CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD:	RIOHACHA, GUAJIRA
		TELÉFONO:	3233434

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Manuel Sarmiento

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma]

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

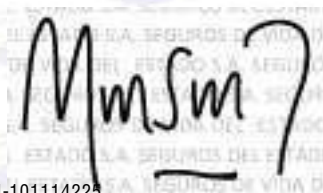
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101114225, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 24 días del mes de ENERO de 2021



45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Version: 1.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 04/04/2018
		Código: GCT-F-01

**PÓLIZA CONSTITUIDA PARA AMPARAR
EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 013 DE 2020**

**EL ADMINISTRADOR TEMPORAL
APRUEBA:**

La póliza de Seguro de Cumplimiento No. 45-44-101114225 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101059132, conforme al Anexo No.003 de fecha veinticuatro (24) de enero y veinticinco (25) de enero de 2020, respectivamente; otorgadas por Seguros del Estado S.A identificada con Nit. 860.009.578-6 aportadas por Grupo Soluciones S.A., identificado con Nit 900.120.451-8, para amparar el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, cuyo objeto es *“Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategias de aseguramiento de la prestación de los servicios”*

Los amparos constituidos son los siguientes, de acuerdo a lo establecido según acta de reinicio, firmada el diecinueve (19) de enero de 2021:

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	06-08-2020	06-09-2021	\$108.000.000.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	06-08-2020	06-09-2021	\$108.000.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06-08-2020	06-03-2024	\$54.000.000.00
Calidad del Servicio	06-08-2020	06-03-2022	\$108.000.000.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	06-08-2020	06-07-2021	\$324.000.000.00

Concepto - Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en la cláusula décima primera del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, celebrado entre Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y Grupo Soluciones S.A., el once (11) de mayo de 2020 y conforme a los datos registrados en el Acta de Reinicio firmada por las partes intervinientes el diecinueve (19) de enero de la presente anualidad.

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de febrero de 2021.



JUAN FELIPE ROMERO SIERRA
Administración Temporal para el Sector
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira

Elaboró: Yisell M. Brugés Velásquez / Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez - Contratista Líder de Gestión Jurídica AT APSB

JB.



**EL SUSCRITO,
REVISOR FISCAL DE
GRUPO SOLUCIONES SA**

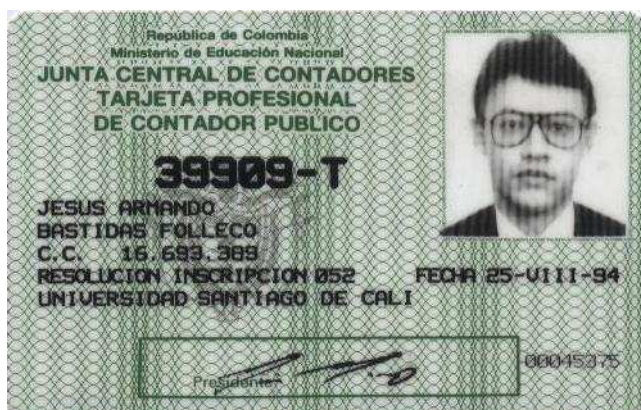
CERTIFICA:

Que la empresa GRUPO SOLUCIONES SA con Nit 900.120.451-8, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 a los SEIS (6) días del mes de Julio de 2021.

ACTUO EN MI CALIDAD DE: REVISOR FISCAL
JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389 DE CALI
Tarjeta Profesional 39909 –T de la JCC

JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389 de Cali
Tarjeta Profesional 39909 –T de la JCC







UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 E 3 6 4 0 0 E 3 F 8 1 0 1 7 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16693389 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GRUPO SOLUCIONES S.A
CONTRATO 013-2020
ADMINISTRACION TEMPORAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- LA GUAJIRA

LISTADO PERSONAL VINCULADO Y SEGURIDAD SOCIAL

JULIO 2021

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, Mayo 26 de 2021

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-03	2021-03	917990295	9417332284	I	2021/04/12	2021/03/09	SCOTIABANK COLPATRIA	\$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-03-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19976620
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-02
PERIODO SALUD	2021-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	9.000.000	0,1600000	\$ 1.440.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	9.000.000	0,0052200	\$ 47.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.530.000	\$ 360.000	\$ 47.000	\$ 360.000	\$ 2.297.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-05-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	20387758
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-04
PERIODO SALUD	2021-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	13.000.000	0,1600000	\$ 2.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.080.000	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	13.000.000	0,1250000	\$ 1.625.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	13.000.000	0,0052200	\$ 67.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	13.000.000	0,0400000	\$ 520.000	13.000.000	0,0200000	\$ 260.000	0,0300000	\$ 390.000	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 2.210.000	\$ 1.625.000	\$ 67.900	\$ 1.170.000	\$ 5.072.900

Fecha creación reporte: 2021-04-05, 11:48:03 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1036853925

Periodo Cotización: marzo de 2021

Periodo Servicio: marzo de 2021

PAGADO 05/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMC	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00															0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120743327		DAZA GOMEZ JAVIER ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 13 N 18 06	FONSECA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	8214019837	999639541	I	2021/04/16	2021/04/05	BANCOLOMBIA	0	\$330,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1120743327	DAZA JAVIER	230301	30	\$1,200,000	\$179,200	EPS016	30	\$1,200,000	\$140,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,200,000	\$11,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,200,000	\$179,200			\$1,200,000	\$140,000			\$0	\$0			\$1,200,000	\$11,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,700	\$0	\$0	\$11,700
POSITIVA CONMAPÑA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,700	\$0	\$0	\$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
COOMEVA S.A.	EPS016	805,000,427	1	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
TOTAL				1	\$330,900	\$0	\$0	\$330,900



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121332435		NÚMERO PLANILLA:	4385276093		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	TELÉFONO:	5555555		DÍAS DE MORA:	0								
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 22A 36	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/04/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:						9994664561
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per											
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NUEVO CONTRATO											
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL			NO										
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):														

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	
SUBTOTALES:												\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900
SUBTOTALES:									\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURO SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURO SOCIAL					SALUD					ARP					IBCF	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO		TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	CENTRO DE TRABAJO

TOTAL \$ 325.100



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-12, 11:50:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1036868808
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	953632169
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 263.800	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 263.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-03-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19976620
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-02
PERIODO SALUD	2021-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	\$ 160.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0052200	\$ 20.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator i	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator i
30	4.000.000	0,0400000	\$ 160.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 680.000	\$ 160.000	\$ 20.900	\$ 160.000	\$ 1.020.900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	960583431	9417603451	I	2021/04/06	2021/04/19	BANCOLOMBIA	13	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118860405	VEGA DANIELA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000	0	\$0	\$0	14-25	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-02	2021-02	949803608	9417094279	I	2021/03/18	2021/04/08	BANCO DAVIVIENDA	21	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:37:05 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 49674030

Periodo Cotización: abril de 2021 Periodo Servicio: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N805001157
Administradora: S.O.S EPS

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO						
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111				
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1		
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA				
Representante Legal		Identificación					

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado						Novedades										Salud											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	TDE	TAE	VSP	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	COR	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Valor UPC Adicional	Autorización IGE	Valor IGE	Autorización LMA	Valor LMA
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001												\$ 1.000.000	30	0.125	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0		\$ 0		\$ 0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Sumatoria UPC Adicional	Total Aporte	Incapacidades Pagadas	Licencias de Maternidad Pagadas	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Salud	Saldo a favor periodo anterior	Total Pagado
\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:37:03 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Planilla Número: 49674030

Periodo Cotización: abril de 2021 Periodo Servicio: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N860011153

Administradora: POSITIVA DE SEGUROS

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO				
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades				Riesgos														
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	VCT	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	IRP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Código Centro de Trabajo	Código Nueva Administradora de Salud	Código Nueva Administradora de Pensión
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001											0	\$ 1.000.000	30	0.00522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	000000000	EPS018	230201

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES:

Sumatoria IBC	Incapacidades Pagadas	Valor Pagado a otros Subsistemas Riesgos	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Riesgos	Saldo a favor	Total Pagado
\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:36:47 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 49674030

Periodo Servicio: abril de 2021

Periodo Cotización: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N800229739

Administradora: PROTECCION (ING + PROTECCION)

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO						
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111				
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1		
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA				
Representante Legal		Identificación					

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades				Pensiones																		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	BET	TDP	TAP	VSP	VST	SJA	IGE	LMA	VAC	COR	AVP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Aporte Voluntario Afiliado	Cotización Voluntaria Aportante	Total Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Valor no retenido
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001													\$ 1.000.000	30	0.16	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Total Aporte Pensiones	Total Cotización Voluntaria (Aportante)	Total Cotización Voluntaria (Afiliado)	Intereses Mora Cotización	Total pagado pensiones	Total Aporte FSP Solidaridad	Intereses Mora FSP Solidaridad	Total pagado FSP Solidaridad	Total Aporte FSP Subsistencia	Intereses Mora FSP Subsistencia	Total pagado FSP Subsistencia
\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121332435
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 22A 36	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NUEVO CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
NO			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		4385276093		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		MES		marzo AÑO		2021		2021	
DÍAS DE MORA:						PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2021/04/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994664561	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900
SUBTOTALES:									\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE					DÍAS COT	ADMIN
1	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.120.000			NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	30	\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.120.000	\$ 112133243	\$ 5.900	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 325.100
--------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118860655	NÚMERO PLANILLA:	4382753486	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	JHON JAIRO SIERRA RUIZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTIAGO DE TOLU	TELÉFONO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:	0		marzo AÑO
DIRECCIÓN:	CL 21 #3-76 BRR EL CANGREJO	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994500154
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 27.300	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300
SUBTOTALES:									\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU		
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE				TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118860655	SIERRA RUIZ JHON JAIRO	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.120.000			NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	CCFC33- COMFASU CRE EPS	30	\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.120.000	\$ 11886065	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 346.500
--------------	-------------------

TOTAL APORTES A PENSION												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700
SUBTOTALES:									\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700

TOTAL	\$ 330.900
--------------	-------------------